



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 356.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TERCER SECRETARIO JUAN JOSÉ BARUJA BENÍTEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, PARA PARTICIPAR DEL TERCER FORO MUNDIAL DE COMITÉS NACIONALES DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO, EN BRIDGETOWN, BARBADOS

Asunción, 13 de mayo de 2024

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N° 191/2024 del 6 de mayo de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración autorizar la participación del Tercer Secretario Juan José Baruja Benítez, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, para participar del Tercer Foro Mundial de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, que se llevará a cabo del 21 al 24 de mayo de 2024, en la ciudad de Bridgetown, Barbados; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Sistemas y Tecnología Agrícolas para facilitar el Comercio en Paraguay (T-FAST) financiará la participación del Tercer Secretario Juan José Baruja Benítez, haciéndose cargo de los pasajes aéreos y viáticos, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Tercer Secretario Juan José Baruja Benítez, con cédula de identidad civil número 5.190.952, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, para participar del Tercer Foro Mundial de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, que se llevará a cabo del 21 al 24 de mayo de 2024, en la ciudad de Bridgetown, Barbados.

Art. 2° Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro